



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Córdoba, 24 de enero de 2020

## VISTO

La nota de fecha 24 de enero de 2020, donde la Dra. Mirta Susana IRIONDO (legajo 35.957) solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Decana de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, desde el 1 de febrero y hasta el 31 de julio de 2020; y

## CONSIDERANDO

Que los estatutos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, en su Artículo 33, especifican que *"en caso de ausencia o impedimento transitorio del Decano, el Vicedecano hará sus veces;*

Que según la Resolución Decanal 386/2017 el Dr. Gustavo A. MONTI (legajo 26.299) viene desempeñando las funciones de Vicedecano de FAMAF con un cargo de Vicedecano Tiempo Completo (Código 412), desde el 1 de agosto de 2017;

Que las responsabilidades del Dr. MONTI se verán notablemente incrementadas, cuando se efectivice la licencia de la Dra. IRIONDO, por lo cual requerirá mayor dedicación horaria.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Establecer que el Vicedecano de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, Dr. Gustavo A. MONTI (legajo 26.299), será remunerado con un cargo de Vicedecano Dedicación Exclusiva (Cód. 411) a partir del 1º de febrero de 2020 y mientras dure en sus funciones.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese y archívese.

## **RESOLUCIÓN DECANAL N° 6/2020**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF